DATOS DEL INFORME No. 02
Fecha de presentación (10/09/2026) Período del informe: Del (10/08/2026) al (09/09/2026).
Nombre del Contratista: WILLMAN MARTIN PINTO, identificado con la cédula de ciudadanía No 4.132.989 expedida en Guayatá.
Nombre Supervisor: LORENA ASTRITH LOPEZ CASTELBLANCO
DATOS DEL CONTRATO
Contrato No **AMG–CD–CPS–064–2026** del 10 julio de 2026 Contratista: WILLMAN MARTIN PINTO, identificado con la cédula de ciudadanía No 4.132.989 expedida en Guayatá.
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APOYO A LA GESTIÓN COMO COORDINADOR DE CULTURA E INSTRUCTOR DE DANZAS FOLCLÓRICAS PARA EL MUNICIPIO DE GUAYATÁ BOYACÁ EN EL MUNICIPIO DE GUAYATA BOYACA.
Plazo: CUATRO (04) MESES Valor contrato: ($ 12.800.000,00) Fecha de Iniciación (10/07/2026) Fecha de Terminación (09/11/2026)
Porcentaje de ejecución financiera: 50% Porcentaje de ejecución en tiempo: 50%
En caso de tener anticipo, diligencie la siguiente información: Anticipo $ __0___ Ejecución de Anticipo $ _____ Saldo por amortizar $ _____

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**ACTIVIDADES REALIZADAS**	**SOPORTES**
1.Coordinar y ejecutar logística y técnicamente las actividades culturales programadas por la administración municipal de Guayatá para la vigencia 2026.	Los días 15 y 16 de agosto Coordine las actividades culturales y gastronómicas de FESTIVAL TRADICIONAL DE LA MOGOLLA EL CAFÉ Y LAS AREPAS GUAYATUNAS: Segundo festival regional de bandas músico marciales, festival de expositores gastronómicos y artesanales,Tercer concurso de catacion de cafe categoria infantil,Encuentro regional de danzas, Concurso juegos autóctonos.	**Anexo Fotográfico No 1**
2.Elaborar y ejecutar el cronograma anual de actividades culturales de la vigencia, asegurando su alineación con las metas del Plan de Desarrollo Municipal y el Plan Decenal de Cultura.	Se ejecutó y organizó las 6 actividades culturales del FESTIVAL TRADICIONAL DE LA MOGOLLA EL CAFE Y LAS AREPAS GUAYATUNAS los días 15 y 16 de agosto. 15 de agosto: II festival regional de bandas músico marciales con la participación de 4 instituciones educativas. 16 de agosto: Organización de la feria gastronómica y artesanal con la participación de 80 expositores.	**Anexo Fotográfico No 2**

	Organización y logística del III concurso de catación de café categoría infantil con la participación de 12 participantes. Organización del conservatorio de saberes y sabores. Organización del encuentro regional de danzas folclóricas con la participación de 4 Escuelas formación en danzas folclóricas, Organización y logística de los concursos autóctonos Comelon de mogola con guarapo y comelon de arepa con masato.	
3.adelantar acciones de salvaguardia del patrimonio cultural material e inmaterial y apoyo técnico a la infraestructura cultural (bibliotecas, museos y archivos), promoviendo la integración de redes de información cultural.	Los días 15 y 16 de agosto se apoyó la II exposición de arte " Retazos de Sunuba" de la artista plástica Maria Alexandra Martin Medina, en las Instalaciones de la casa de la cultura. **MUSEOS:** Los días 24 y 28 de agosto y se atendió la visita a los museos que reposan en la Casa de Cultura José Manuel Salamanca.	**Anexo Fotográfico No 3**
4. Diseñar e implementar talleres de formación artística (danzas, y artes plásticas) dirigidos específicamente a grupos poblacionales prioritarios: adulto mayor, víctimas del conflicto armado y personas con discapacidad.	No se implementó talleres de formación artística.	**N/A**
5. Formular y presentar proyectos culturales ante entes departamentales o nacionales, orientados al fortalecimiento de los procesos artísticos del municipio.	No se han postulado proyectos culturales.	**N/A**
6. Impartir jornadas de instrucción en danza folclórica en las instituciones educativas de las zonas rurales de Guayatá, garantizando cobertura en el sector escolarizado.	**INSTITUCION EDUCATIVA SOCHAQUIRA ABAJO:** **Sede Sochaquira arriba:** El día 3 de septiembre se realizó instrucción en danzas folclóricas se indicó ejercicios de coordinación, paso básico y montaje coreográfico del ritmo cumbia. **Sede Guaquira:**El día 7 de septiembre se realizó instrucción en danzas folclóricas se indicó ejercicios de coordinación, paso básico y montaje coreográfico del ritmo merengue antioqueño. **INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA LAS MERCEDES**. Sede Fonzaque arriba: El día 28 de agosto se realizó instrucción en danzas folclóricas se indicó ejercicios de coordinación y motricidad con ayuda de material didáctico como ula, ula.	**Anexo fotográfico No 4**

	Sede Chitavita: 01 de septiembre se realizó instrucción en danzas folclóricas se indicó ejercicios de coordinación, paso básico de torbellino.	
7. Estructurar el plan de estudios pedagógico de la Escuela de Danzas Municipal incluyendo procesos de caracterización (matrícula), seguimiento académico y socialización de avances con padres y cuidadores.	Se dio a conocer el nuevo seguimiento académico y socialización de nuevos horarios.	**N/A**
8.Establecer y dar a conocer el cronograma de clases y ensayos a la comunidad beneficiaria, garantizando el cumplimiento de las metas de horas de formación pactadas.	Se estableció los horarios de clase y ensayos para población beneficiada grupos de formación : **INICIACIÓN:** Jueves y viernes de 2:00 a 3:00 pm **INFANTIL:** Lunes y viernes de 3:00 pm a 4:15 pm miércoles:2:45 a 4:00 pm **PREJUVENIL**:Miércoles y viernes de 4:15 pm a 5:30 pm , jueves de 3:00 a 4:30 pm **JUVENIL:** Martes de 5:00 pm a 6:00 pm , jueves:4:00 a 5:30 pm, viernes de 6:00 pm a 7:00 pm. **ADULTOS:** Lunes y Miércoles de 7:00 pm a 8:30 pm	**N/A**
9.Liderar el proceso formativo de danza folclórica con los diferentes grupos etarios, fomentando la calidad técnica y el sentido de pertenencia por las tradiciones locales.	**GRUPO DE INICIACIÓN** **28 de agosto:** Se realizaron ejercicios de calentamiento y estiramiento, estiramiento, juegos y rondas infantiles. **01 de septiembre:** Se indicaron ejercicios de desplazamiento y lateralidad con ayuda de material didáctico. **04 de septiembre:** se indicó manejo de espacio, ejercicios de corporalidad, se indico paso básico de torbellino. **GRUPO INFANTIL**: **Día 11 de agosto:** Se realizaron ejercicios de calentamiento y estiramiento, manejo de espacio, se realizaron ensayos de fortalecimiento de coreografías ya estipuladas. **Día 15 de Agosto:** Realizaron una presentación artística en el acto cultural de la cena de la caridad. **Día 26 de Agosto:** Se indicó talleres de expresión corporal, manejo corporal, se fortaleció el paso básico de torbellino.. **Dia 28 de agosto:** Se realizaron figuras típicas de torbellino, se indicó manejo	**Anexo fotográfico No 5**

	espacial, figuras con complejidad coreográfica **Día 1 de septiembre:** Se realizaron ejercicios para fortalecer la motricidad fina y oído ritmo con ayuda de bastones. **Dia 4 de septiembre:** Se fortaleció el paso básico y variantes del torbellino. Se inició el montaje coreográfico de la danza del torbellino boyacense. **Dia 7 de septiembre**: Montaje coreográfico del torbellino boyacense **GRUPO PREJUVENIL** **Día 26 de agosto:** Se realizaron ejercicios de calentamiento, estiramiento y gestualidad, se retomó coreografía de la cumbia, **Día 27 de Agosto:** Se indico el paso básico de pasillo de Risaralda y figuras típicas **Día 02 de septiembre:**Se indicó figuras y sus variantes del pasillo risaraldense, faldeos y giros. **Dia 4 de septiembre:** Se realizaron ejercicios de desplazamiento con lateralidad y fortalecimiento de manejo de faldeos. Se indicó las figuras para el montaje coreográfico del pasillo **GRUPO JUVENIL** **26 de Agosto:** La jornada comenzó con ejercicios de coordinación y motricidad, fortalecimiento de paso básico de torbellino. **27 de Agosto:** Se Realizaron ejercicios de desplazamiento con el paso básico de torbellino, con la marcación de ¾. Se indicó las figuras de torbellino; lineales y circulares. **28 de Agosto:** Se realizó el montaje coreográfico del torbellino, repaso de las danzas ya montadas. **29 de Agosto:** Se finalizó el montaje coreográfico de la danza del torbellino, con un juego de bastones de manera colectiva. **31 de Agosto:**Se fortaleció la coreografía colectiva del torbellino, se realizó un repaso de los pasillos fiesteros. **1 de Septiembre:**El grupo participó con tres danzas en el acto cultural de la Celebración de los 80 años de la I.E.T Enrique Olaya Herrera en el municipio de Guateque. **GRUPO ADULTO** **Día 11 de Agosto**:Se desarrolló una sesión de actividad física. Se indicó el	

	paso básico y figuras de rumba campesina "La Vuelta y vuelta" **Día 15 de Agosto:** Repaso de las danzas ya montadas, Torbellino los sombreros, rumba campesina Vuelta y vuelta. **Día 16 de Agosto:** Se realizó una presentación artística en el Encuentro Regional de danzas en el marco del Festival tradicional de la mogolla el café las arepas guayatunas. **Día 26 de Agosto:** Se realizaron ejercicios de coordinación y corporalidad, se indicó el paso básico de rajaleña La molienda, faldeos y desplazamientos. **Día 27 de Agosto:**Se siguió fortaleciendo el paso básico y su variantes del rajaleña. **Día 31 de Agosto:** Se indicó figuras típicas y coreográficas del Rajaleña,Montajes coreográficos de la danza la Molienda. **Dia 1 de Septiembre:** Se realizaron las figuras y planimetría de la danza la molienda, se indico paso básico de la contradanza la vencedora. **Dia 7 de Septiembre:** Se continuó con el montaje coreográfico de la danza La Molienda.	
10. Gestionar, coordinar y acompañar la participación de los grupos representativos de la Escuela de Danzas en certámenes culturales de carácter local, regional, departamental y nacional.	El día 15 de agosto el grupo infantil participó en el acto cultural, en la cena de la caridad, organizado por La fundación Santa Ana. El día 16 de agosto se realizó una presentación artística en el Encuentro Regional de danzas en el marco del Festival tradicional de la mogolla el café las arepas guayatunas. El día 1 de septiembre:El grupo participó con tres danzas en el acto cultural de la Celebración de los 80 años de la I.E.T Enrique Olaya Herrera en el municipio de Guateque.	**Anexo fotográfico No 6**
11. Organizar muestras artísticas públicas y festivales internos para presentar los avances coreográficos y formativos alcanzados por los alumnos durante la ejecución del contrato.	El día 16 de agosto se realizó una presentación artística en el Encuentro Regional de danzas en el marco del Festival tradicional de la mogolla el café las arepas guayatunas.	**Anexo fotográfico No 7**
12. Velar por el buen uso, conservación y custodia de los bienes muebles, instrumentos, vestuarios y espacios físicos asignados para el desarrollo de sus funciones, realizando el inventario respectivo al inicio y cierre del contrato.	Se da buen uso a los bienes muebles.	**N/A**

13. Dar respuesta a los requerimientos efectuados por el supervisor, entidades gubernamentales, dependencias de la Alcaldía, y usuarios dentro de los términos de la Ley. respetando la normatividad, mediante los formatos establecidos, esto incluye PQRS formuladas a la dirección, de conformidad con ıa tabla de retención documental de la institución.	En el periodo correspondiente, se dio respuesta a los requerimientos emitidos por parte del supervisor,	**N/A**
14.Demás actividades relacionadas que le sean asignadas por la supervisión del contrato	Los días 15, 16 de Agosto coordine 6 actividades culturales del Festival Tradicional de la mogolla, el café y las arepas guayatunas,	**N/A**

Anexos:

1. Planilla seguridad social No 9510517284 mes de agosto 2026
2. Anexo Factura No 2
3. Registro fotográfico

WILLMAN MARTIN PINTO
Contratista

ANEXO FOTOGRÁFICO

ANEXO 1

Coordinar y ejecutar logística y técnicamente las actividades culturales programadas por la administración municipal de Guayatá para la vigencia 2026.







ANEXO 2

Elaborar y ejecutar el cronograma anual de actividades culturales de la vigencia, asegurando su alineación con las metas del Plan de Desarrollo Municipal y el Plan Decenal de Cultural.

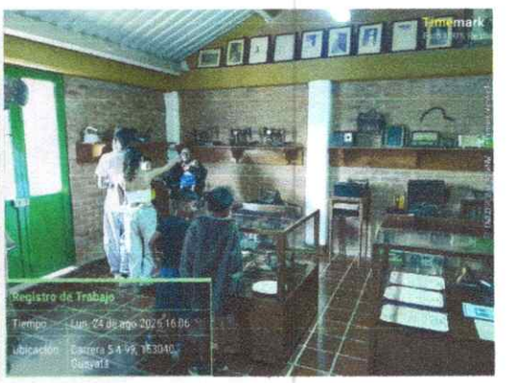





ANEXO 3

adelantar acciones de salvaguardia del patrimonio cultural material e inmaterial y apoyo técnico a la infraestructura cultural (bibliotecas, museos y archivos), promoviendo la integración de redes de información cultural.







ANEXO 4

Impartir jornadas de instrucción en danza folclórica en las instituciones educativas de las zonas rurales de Guayatá, garantizando cobertura en el sector escolarizado.

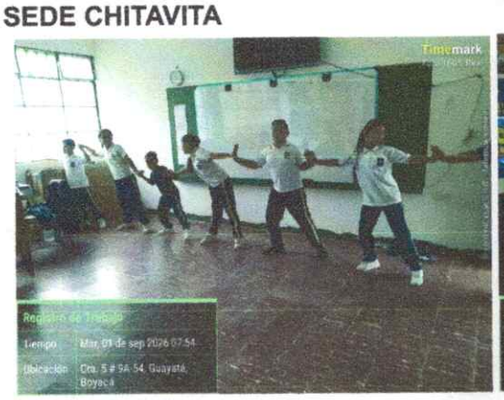
I.E.T LAS MERCEDES

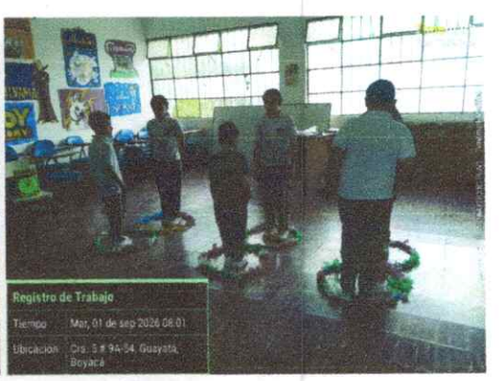
SEDE DE FONZAQUE ARRIBA





SEDE CHITAVITA





I.E SOCHAQUIRA ABAJO
SEDE SOCHAQUIRA ARRIBA





SEDE GUAQUIRA





ANEXO 5

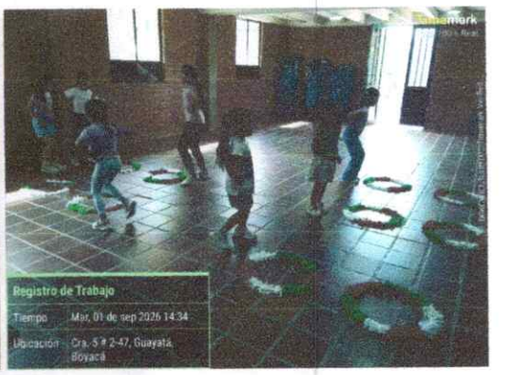
Liderar el proceso formativo de danza folclórica con los diferentes grupos etarios, fomentando la calidad técnica y el sentido de pertenencia por las tradiciones locales.

GRUPO INICIACIÓN

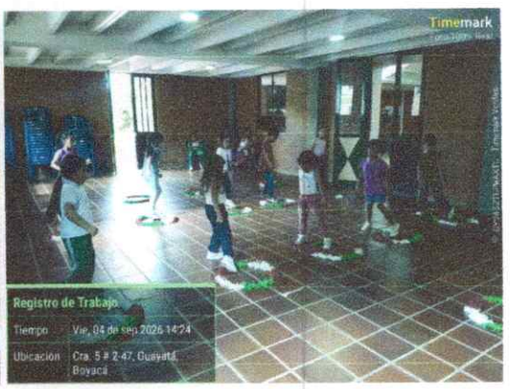




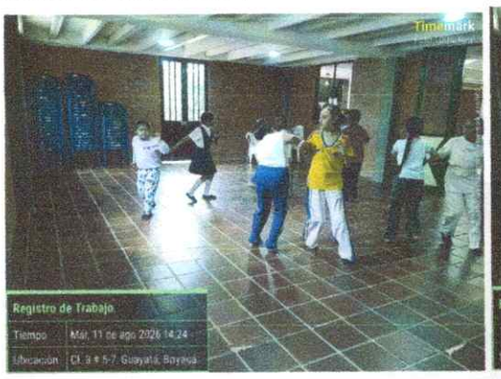


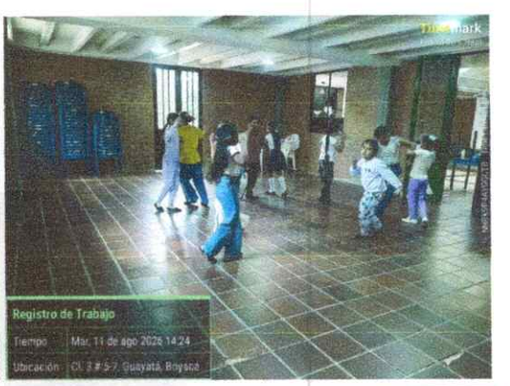




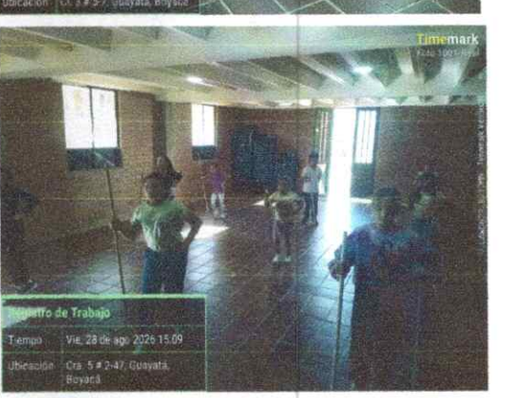


GRUPO INFANTIL

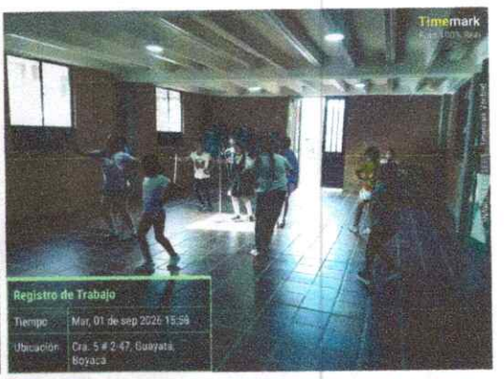




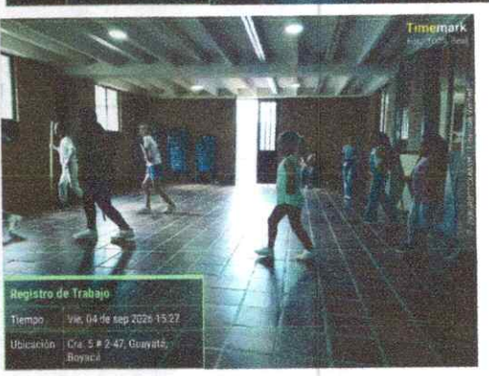








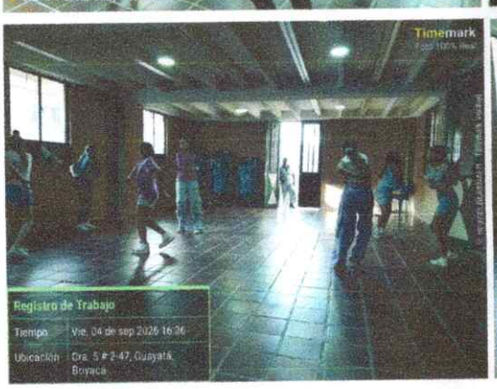




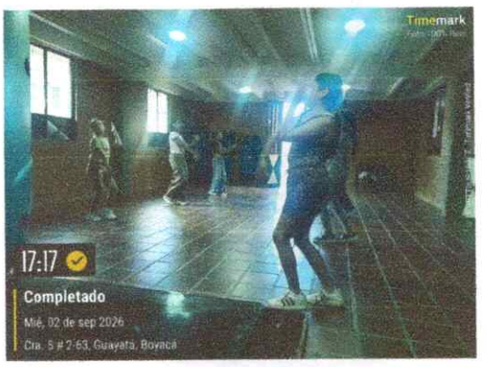
GRUPO PREJUVENIL







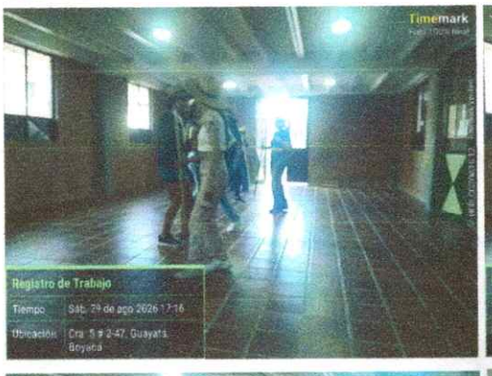


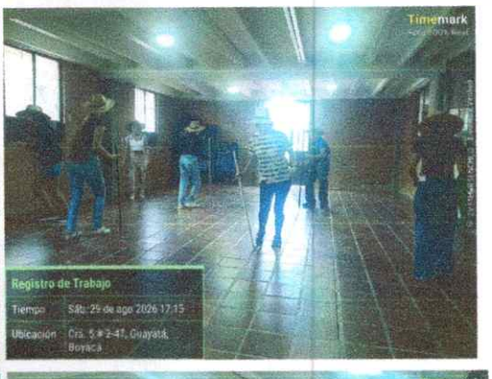


GRUPO JUVENIL













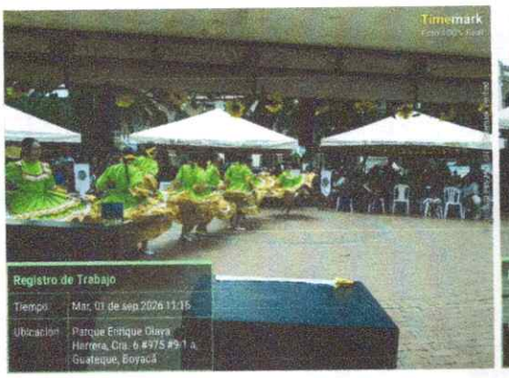
GRUPO ADULTO



ANEXO 6

Gestionar, coordinar y acompañar la participación de los grupos representativos de la Escuela de Danzas en certámenes culturales de carácter local, regional, departamental y nacional.



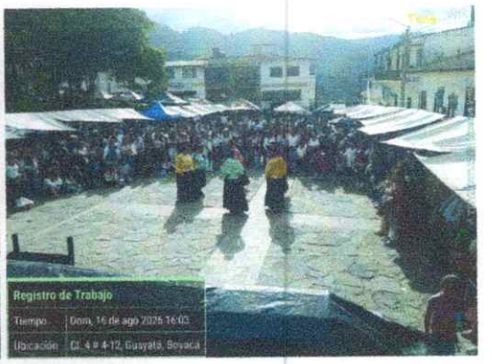




ANEXO N° 7

Organizar muestras artísticas públicas y festivales internos para presentar los avances coreográficos y formativos alcanzados por los alumnos durante la ejecución del contrato.







aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 4132989		MARTIN PINTO WILLMAN	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 5 N°4-35	GUAYATA-BOYACA	7535030	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-08	2026-08	24204907	9510517284	I	2026/09/21	2026/09/08	BANCO DE OCCIDENTE	0	$508,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$9,200		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					**$1,750,905**	**$280,200**			**$1,750,905**	**$218,900**			**$0**	**$0**			**$1,750,905**	**$9,200**		**$0**	**$0**
Ciudad: GUAYATA Depto: BOYACA (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$9,200		$0	$0
1	CC	4132989	MARTIN WILLMAN	25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS041	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0	14-23	30	$1,750,905	$9,200	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					**$1,750,905**	**$280,200**			**$1,750,905**	**$218,900**			**$0**	**$0**			**$1,750,905**	**$9,200**		**$0**	**$0**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 4132989		MARTIN PINTO WILLMAN	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 5 N° 4-35	GUAYATA-BOYACA	7535030	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-08	2026-08	24204907	9510517284	I	2026/09/21	2026/09/08	BANCO DE OCCIDENTE	0	$508,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	Fondo Solidaridad Pensional	Intereses de Mora Fondo Solidaridad	Fondo Subsistencia	Intereses de Mora Fondo Subsistencia	SALDOS E INCAPACIDADES	VAL
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$0						$0
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$280,200	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,200	$0						$0
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$9,200	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$0						$0
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$218,900	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
TOTAL				1	$508,300	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0

Willman Martin Pinto

NIT/CC 4.132.989

REGIMEN SIMPLIFICADO

FACTURA No.	002

FECHA	Diez (10) de septiembre de 2026		
NOMBRE O RAZON SOCIAL	MUNICIPIO DE GUAYATÁ		
C.C o NIT	891800896-8	**CELULAR:**	314 2637013
DIRECCION	Carrera 5 No 3 - 13		

DETALLE	CANTIDAD	Vr. UNITARIO	VALOR TOTAL
Pago correspondiente al periodo comprendido entre el 10 de agosgto al 09 de septiembre del 2026, Contrato No AMG-CD-CPS-064- 2026 OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO COORDINADOR DE CULTURA E INSTRUCTOR DE DANZAS FOLCLÓRICAS EN EL MUNICIPIO DE GUAYATÁ BOYACA	1	3.200.000,00	$ 3.200.000

Con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley 1819 de 2016 y del parágrafo 2 de artículo 383 del Estatuto Tributario, manifiesto bajo gravedad de juramento que: Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, No he contratado o vinculado más de un trabajador asociado a mi actividad económica por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos".
(Parágrafo 2 art.383 E.T.)

Subtotal	$	3.200.000,00

Favor girar a la cuenta de ahorros número 49258738208 de Bancolombia

Valor en letras:	TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL DE PESOS M/CTE	**TOTAL**	$ 3.200.000,00

Esta factura se asimila para todos sus efectos legales a la letra de cambio, código de comercio, ART.774-779.

APROBADA

c.c. 4132989

RECIBIDA POR

Email: willman4343@gmail.com **Cel.** 3207966031

INFORME DE SUPERVISIÓN

1. INFORMACIÓN GENERAL

DATOS DEL CONTRATO
CONTRATO No: AMG-CD–CPS-064–2026 del 10 de julio de 2026 CONTRATISTA: WILLMAN MARTIN PINTO con C.C. cédula de ciudadanía No 4.132.989 expedida en Guayatá.
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APOYO A LA GESTIÓN COMO COORDINADOR DE CULTURA E INSTRUCTOR DE DANZAS FOLCLÓRICAS PARA EL MUNICIPIO DE GUAYATÁ BOYACA EN EL MUNICIPIO DE GUAYATA BOYACA.
Valor del contrato: $ 12.800.000,00 Plazo: Cuatro (04) Meses . Fecha de Inicio: 10/07/2026 Fecha de Terminación: 09/11/2026 Fecha presente informe:10/09/2026
Porcentaje de ejecución financiera: 50 % Porcentaje de ejecución en tiempo: 50 %
Modificaciones al contrato:
En caso de tener anticipo, diligencie la siguiente información: Anticipo $ N.A. Ejecución de Anticipo $ N.A. Saldo por amortizar $ N.A.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

RCP: 2026070059 **Fecha: 10/07/2026**

Cuenta	Nombre	Valor
2.3.2.02.02.009.27 1.3.3.3.20 2024153250031 33 3301 1603 3301087 16	Servicio de educación informal en áreas artísticas y culturales/ RB estampilla.	$12.800. 000.oo

3. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TÉCNICAS

El contrato presentó un 50% de cumplimiento en el avance de ejecución contractual y financiera.

ITEM	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	DESCRIPCIÓN CUMPLIMIENTO /EVIDENCIAS
1.	Coordinar y ejecutar logística y técnicamente las actividades culturales programadas por la administración municipal de Guayatá para la vigencia 2026.	El contratista coordinó 6 actividades culturales en el marco del festival tradicional de la mogolla, el café y las arepas guayatunas.
2.	Elaborar y ejecutar el cronograma anual de actividades culturales de la vigencia, asegurando su alineación con las metas del Plan de Desarrollo Municipal y el Plan Decenal de Cultura.	El contratista elaboró y ejecutó seis (06) Actividades asegurando las metas del plan de desarrollo municipal.
3.	Adelantar acciones de salvaguardia del patrimonio cultural material e inmaterial y apoyo técnico a la infraestructura cultural (bibliotecas, museos y archivos), promoviendo la integración de redes de información cultural.	El contratista asistió a una reunión con la Secretaría de cultura y patrimonio El contratista atendió dos (02) visitas a los museos que reposan en la casa de la cultura.
4.	Diseñar e implementar talleres de formación artística (danzas, y artes plásticas) dirigidos específicamente a grupos poblacionales prioritarios: adulto mayor, víctimas del conflicto armado y personas con discapacidad.	El contratista no implementó talleres de danzas.

5.	Formular y presentar proyectos culturales ante entes departamentales o nacionales, orientados al fortalecimiento de los procesos artísticos del municipio.	No se ha presentado o postulado proyectos.
6.	Impartir jornadas de instrucción en danza folclórica en las instituciones educativas de las zonas rurales de Guayatá, garantizando cobertura en el sector escolarizado.	El contratista realizó instrucción dancística en las sedes rurales de las dos Instituciones Educativas del municipio: dos (02) en las sedes rurales de la Institución educativa de Sochaquira abajo Dos (02) en las sedes rurales de la Institución educativa técnica las Mercedes.
7.	Estructurar el plan de estudios pedagógico de la Escuela de Danzas Municipal incluyendo procesos de caracterización (matrícula), seguimiento académico y socialización de avances con padres y cuidadores.	El contratista realizó una socialización con padres del integrantes grupo infantil, prejuvenil y juvenil de la Escuela de danzas, para la socialización de presentación al municipio de Guateque.
8.	Establecer y dar a conocer el cronograma de clases y ensayos a la comunidad beneficiaria, garantizando el cumplimiento de las metas de horas de formación pactadas.	El contratista cumplió el cronograma de clases y ensayos.
9.	Liderar el proceso formativo de danza folclórica con los diferentes grupos etarios, fomentando la calidad técnica y el sentido de pertenencia por las tradiciones locales.	El contratista realizó 28 talleres en danzas en el sector urbano y 4 en las sedes rurales de las Instituciones Educativas del municipio.
10.	Gestionar, coordinar y acompañar la participación de los grupos representativos de la Escuela de Danzas en certámenes culturales de carácter local, regional, departamental y nacional.	El contratista coordinó y acompañó a los grupos infantil, juvenil y adultos de la escuela de formación en danzas a tres certámenes culturales. 2 a nivel local y uno regional.
11.	Organizar muestras artísticas públicas y festivales internos para presentar los avances coreográficos y formativos alcanzados por los alumnos durante la ejecución del contrato.	El contratista organizó una (01) muestra con el grupo adulto de la escuela de formación en danzas, en el encuentro regional de danzas en en el marco del Festival Tradicional de la mogolla el café y las arepas guayatunas.
12.	Velar por el buen uso, conservación y custodia de los bienes muebles, instrumentos, vestuarios y espacios físicos asignados para el desarrollo de sus funciones, realizando el inventario respectivo al inicio y cierre del contrato.	El contratista mantiene el adecuado uso, conservación y custodia de los bienes muebles, instrumentos, vestuario y espacios físicos que le fueron asignados para el desarrollo de mis funciones.
13.	Dar respuesta a los requerimientos efectuados por el supervisor, entidades gubernamentales, dependencias de la Alcaldía, y usuarios dentro de los términos de la Ley. respetando la normatividad, mediante los formatos establecidos, esto incluye PQRS formuladas a la dirección, de conformidad con la tabla de retención documental de la institución.	El contratista dio respuesta a los requerimientos efectuados por la supervisora del contrato.
14.	Demás actividades relacionadas que le sean asignadas por la supervisión del contrato	El contratista apoyó 6 actividades asignadas por el supervisor del contrato.

4. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FINANCIERAS

DESCRIPCIÓN	VALOR CONTRATO	VALOR EJECUCIÓN	VALOR PAGADO
1, VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 12.800.000,00		
2. VALOR DE LA (S) ADICIÓN (ES)	$,00		
3, VALOR EJECUTADO		$ 6.400.000,00	
4. VALOR POR EJECUTAR		$ 6.400.000,00	$ 6.400.000,00
5.VALOR PAGOS ACTAS ANTERIORES			$ 3.200.000,00
6, VALOR A PAGAR EN ESTA ACTA			$ 3.200.000,00
SUMAS IGUALES	**$ 12.800.000,00**	**$ 12.800.000,00**	**$ 12.800.000,00**

5. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES A PARAFISCALES DEL CONTRATISTA.

El contratista presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Nota: La contratista presentó planillas periódicas de pago en cada informe parcial radicado ante esta Secretaría, con los cuales se certificaron como soporte para su respectivo pago en la Secretaría de Hacienda municipal, así:

INFORME N°	PLANILLA PAGADA N°	FECHA DE PAGO	VALOR PAGADO
Informe Parcial N°01	9508912582	03-09-2026	$ 511.500
Informe Parcial N°02	9510517284	08-09-2026	$ 508.300

6. ANEXOS (En caso que aplique).

LORENA ASTRITH LOPEZ CASTELBLANCO
Supervisora

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. AMG–CD–CPS–064–2026

EL SUSCRITO SUPERVISOR

CERTIFICA QUE:

WILLMAN MARTIN PINTO identificado con CC. No. 4.132.989 cumplió con las actividades contractuales derivadas del contrato N° AMG-CD–CPS-064-2026 cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APOYO A LA GESTIÓN COMO COORDINADOR DE CULTURA E INSTRUCTOR DE DANZAS FOLCLÓRICAS PARA EL MUNICIPIO DE GUAYATÁ BOYACÁ EN EL MUNICIPIO DE GUAYATA BOYACA.

Se autoriza el Segundo pago por valor: **TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($3.200.000,00) M/Cte.** conforme a lo pactado en la cláusula quinta del mencionado contrato, correspondiente al periodo comprendido del 10 de agosto al 09 de septiembre de 2026.

RCP	CODIGO RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR A PAGAR
2026070059	2.3.2.02.02.009.27 1.3.3.3.20 2024153250031 33 3301 1603 3301087 16	Servicio de educación informal en áreas artísticas y culturales/ RB estampilla.	$3,200,000.00

Igualmente certifico que el contratista a la fecha se encuentra al día con el pago de sus aportes al sistema general de seguridad social (salud, pensiones y ARL)

Así mismo dejo constancia expresa que los documentos recibidos del contratista el día diez (10) de septiembre de 2026; fueron revisados completamente, verificando que se encuentran completos y cumplen con los requerimientos establecidos en el contrato.

La presente certificación se expide, para efectos de pago, en la Oficina de la secretaría de Gobierno, a los diez(10) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026).

LORENA ASTRITH LOPEZ CASTELBLANCO
Supervisor

ACTA PARCIAL No. 02

CONTRATO:	AMG-CD-CPS-064-2026
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APOYO A LA GESTIÓN COMO COORDINADOR DE CULTURA E INSTRUCTOR DE DANZAS FOLCLÓRICAS PARA EL MUNICIPIO DE GUAYATÁ BOYACÁ EN EL MUNICIPIO DE GUAYATA BOYACA.
SUSCRIPCION DEL CONTRATO	10 DE JULIO DE 2026
ACTA DE INICIO	10 DE JULIO DE 2026
CONTRATISTA:	WILLMAN MARTIN PINTO
CC:	4.132.989 EXPEDIDA EN GUAYATÁ
SUPERVISOR:	LORENA ASTRITH LOPEZ CASTELBLANCO
VALOR DEL CONTRATO:	DOCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS($12.800.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CUATRO (04) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN:	09 DE NOVIEMBRE DE 2026
PERIODO DE EJECUCIÓN	DEL 10 DE AGOSTO AL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2026

En Guayatá, a los diez (10) días del mes de septiembre del año 2026, nos reunimos con objeto de verificar el cumplimiento del Contrato No **AMG-CD-CPS-064-2026**, **WILLMAN MARTIN PINTO**, identificado con la cédula de ciudadanía No 4.132.989, en calidad de contratista y **LORENA ASTRITH LOPEZ CASTELBLANCO** como funcionario delegado por el Municipio de Guayatá, para la supervisión de la ejecución durante el término de avance señalado.

Como funcionario delegado por el municipio de Guayatá, para la supervisión de la ejecución del Contrato **N° AMG-CD-CPS-064-2026**, y en desarrollo de lo establecido en los artículos 4, 14, y 26 de la Ley 80 de 1993, indico que el objeto de lo contratado está siendo ejecutado por el contratista conforme las obligaciones y actividades pactadas a satisfacción de la entidad, de lo cual se hace referencia en el informe de actividades adjunto.
En razón a lo anterior se procede a realizar el siguiente balance económico del contrato.

DESCRIPCION	VALOR CONTRATO	VALOR EJECUCIÓN	VALOR TOTAL
1, VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 12.800.000,00		
2. VALOR DE LA (S) ADICION (ES)	,00		
3, VALOR EJECUTADO		$ 6.400.000,00	
4. VALOR POR EJECUTAR		$ 6.400.000,00	$ 6.400.000,00
5.VALOR PAGOS ACTAS ANTERIORES			$ 3.200.000,00
6, VALOR A PAGAR EN ESTA ACTA			$ 3.200.000,00
SUMAS IGUALES	**$ 12.800.000,00**	**$ 12.800.000,00**	**$ 12.800.000,00**

Para constancia se expide y firma por los que en ella intervinieron, en Guayatá – Boyacá, a los diez (10) días del mes de septiembre del año 2026.

LORENA ASTRITH LOPEZ CASTELBLANCO
Supervisor

WILLMAN MARTIN PINTO
Contratista